



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055-2019-00423-00

Clase de Proceso: Liquidación Patrimonial.
Deudor: Jhon Angelino Wilches Moreno.

Vista la notificación surtida del liquidador de conformidad a la providencia emitida por este estrado judicial el pasado 22 de noviembre de 2019¹, y en virtud a lo solicitado por el deudor², por el apoderado de SCOTIABANK COLPATRIA³, y por el apoderado de BANCO DAVIVIENDA⁴, se REQUIERE al liquidador **CAMILO ERNESTO FLOREZ TORRES**⁵, para que de manera INMEDIATA proceda a acreditar el cumplimiento de las funciones propias de su cargo, esto es, para que **allegue la actualización de los inventarios de los bienes del deudor (numeral 3º, art. 654 C.G.P.) y realice las diligencias de notificación de los acreedores, (numeral 1º art. 564 C.G.P.)**, toda vez que no se observan actuaciones posteriores a la toma de posesión.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1).

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **182ca032cb07ee59e2cecac4f4eb9c06508168d8fb6792535a2f181be270f5be**
Documento generado en 07/02/2022 03:48:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver folio 93 del archivo 1 de la carpeta 1 del expediente virtual.

² Ver archivo 2 de la carpeta 1 del expediente virtual.

³ Ver archivo 3 de la carpeta 1 del expediente virtual.

⁴ Ver archivo 6 de la carpeta 1 del expediente virtual.

⁵ Ver folio 85 del archivo 1 de la carpeta 1 del expediente virtual.